



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 27 de julio de 2001 - Número 678 Página 3965

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Escrito inicial

- Sentencias de ilegalidad del Tribunal Superior de Justicia. Nº 107, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3966
[43.PL.S.097.107]

8. INFORMACIÓN

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS 3966
(Del 14 al 23 de julio de 2001)

- 8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS 3967
(Del 14 al 23 de julio de 2001)

- 8.2.3. CONVOCATORIAS 3967

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

SENTENCIAS DE ILEGALIDAD DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. (Nº 107)

[43.PL.S.097.107]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 23 de julio de 2001, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 107, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a sentencias de ilegalidad del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de julio de 2001.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[43.PL.S.097.107]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para ser tramitada ante el Pleno. Sentencias de ilegalidad del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Tribunal Superior de Justicia de Cantabria ha anulado la revisión de las normas subsidiarias del Planeamiento del Ayuntamiento de Argoños.

Esta no es una sentencia aislada. Este mismo Ayuntamiento cosecha once sentencias de demolición, del mismo Tribunal, de otras tantas urbanizaciones que afectan a 122 viviendas. Anteriormente, el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria había anulado también, por ilegales, las normas subsidiarias de planeamiento y los planes generales de numerosos ayuntamientos de la región, todos ellos aprobados por la Comisión Regional de

Urbanismo.

Hay que recordar que la Comisión Regional de Urbanismo, que preside el Vicepresidente del Gobierno Sr. Revilla, ha elaborado en seis años de gestión solamente dos Planes de carácter supramunicipal, el Plan Especial de Oyambre y el Plan Especial de las Cuevas de Altamira. Los dos Planes también han sido anulados por ilegales por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Si a todo esto, le añadimos las numerosas sentencias de derribo que afectan ya a casi quinientas viviendas y los tratos de favor que da la Comisión Regional de Urbanismo para que infracciones urbanísticas graves se puedan legalizar, tendremos con todo ello una aproximación a lo que, sin lugar a dudas, se puede calificar como caos urbanístico del Gobierno de Cantabria.

No sabemos cuántas sentencias más, contra decisiones de la Comisión Regional de Urbanismo, necesita el Presidente del Gobierno para tomar alguna decisión. No sabemos qué más tiene que ocurrir o cuántas viviendas habrá que derribar para que el Sr. Sieso se decida a restablecer el principio de legalidad en la gestión urbanística de su Gobierno, pero el interés general de los ciudadanos y la seguridad jurídica de Ayuntamientos, empresas, técnicos, compradores de viviendas y propietarios de suelo exigen que el Presidente del Gobierno actúe y actúe pronto, para poner fin a lo que, sin duda, constituye un problema importantísimo para la región.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de Resolución para su aprobación:

El Parlamento considera que la Comisión Regional de Urbanismo ha fracasado en la gestión de sus competencias y solicita al Presidente del Gobierno que impulse las iniciativas necesarias para garantizar el principio de legalidad en las decisiones urbanísticas del Gobierno de Cantabria.

Santander, 16 de julio de 2001

Fdo. Angel Duque Herrera Portavoz.- Miguel Angel Palacio García. Diputado"

8. INFORMACIÓN.**8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.**

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS
(del 14 al 23 de julio de 2001)
Día

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

(del 14 al 23 de julio de 2001)

Día 16 de julio de 2001.

- Escrito presentado por el G.P. PSOE-Progresistas, como proposición no de ley, sobre sentencias de ilegalidad del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria. [Nº 107, expediente 43.PL.S.097.107]

Día 17 de julio de 2001.

- Escrito remitido por el Presidente del Parlamento de La Rioja relativo a "Declaración institucional sobre los derechos humanos en Colombia" aprobada por el Pleno de dicho Parlamento.

Día 18 de julio de 2001.

- Escrito presentado por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta escrita, relativa a programas e intervenciones en materia de cultura.[Nº 308, expediente 53.36.013.308]

- Escrito presentado por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta escrita, relativa ediciones del salón del Libro Infantil y Juvenil.[Nº 309, expediente 53.36.014.309]

- Escrito presentado por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Juventud relativa a implantación de estudios de idiomas en castro Urdiales.[Nº 283, expediente 52.36.034.284]

Día 19 julio de 2001

- Plan de Disposición de Fondos y Tesorería, correspondiente al mes de junio de 2001.[Nº 24, expediente 68.EH.024]

Día 20 julio de 2001

- Informe emitido por la Dirección General del Servicio Jurídico del Gobierno, en relación con la petición de documentación número 82, solicitada por D. Miguel ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 23 julio de 2001

- Mesa del Parlamento de Cantabria

- Comisión de Gobierno
